



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL
DIA LUNES 28 DE MARZO DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Quito a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada por Gerencia a cada uno de los socios de conformidad al Estatuto Social de la compañía, y siendo las 09h30, en el salón de sesiones de la compañía se reúnen los señores: Hernán Patricio Rodríguez Torres y Arq. Jaime Francisco Rodríguez Torres, poseedores cada uno de 135.000 participaciones de un US dólar cada una; Sra. Raquel Magdalena Rodríguez Torres, poseedora de 120.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderada de los herederos Rodríguez Torres de Barbour Susana, poseedores de 110.000 participaciones de un US dólar cada una; y, Dr. Gastón Fabián Rodríguez Torres, poseedor de 110.000 participaciones de un US dólar cada una, conformando así el 61 por ciento del capital social de la compañía de un millón de dólares de los Estados Unidos de América divididos en un millón de participaciones de un dólar de valor cada una. La Carta Poder otorgada a la Arq. Magdalena Rodríguez para representar legalmente a los herederos de la señora Rodríguez Torres de Barbour Susana, se encuentra en el archivo de la compañía a cargo de Gerencia.

Así lo confirma el Secretario, señor Patricio Rodríguez Torres al señor Arq. Francisco Rodríguez Torres, quién ha sido nombrado para presidir la junta en reemplazo del Presidente, Econ. Jorge Rodríguez, quién ha presentado su renuncia. Los presentes aceptan por unanimidad conocer y resolver sobre los puntos del orden del día presentado por Gerencia; en tal virtud, el Presidente declara legalmente instalada la junta general de socios, y se da paso a la lectura del orden del día, cuya copia se adjunta.

1.- INFORME DE GERENCIA

El Gerente de la empresa, Sr. Patricio Rodríguez, procede a dar lectura del Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, destacando como los puntos más importantes logrados en el ejercicio señalado los siguientes:

a) Recepción de la maquinaria de molinería en el puerto de Guayaquil, traslado y montaje de la planta en las nuevas instalaciones industriales de Sangolquí.

El Gerente informa que el montaje está a cargo del Subgerente, montaje supervisado por los técnicos turcos, (mecánico, eléctrico, automatización y molinero), de conformidad al contrato suscrito con el proveedor de la maquinaria.

El Arq. Francisco Rodríguez informa a los asistentes, que se ha procedido al arranque de la planta con los técnicos turcos, y que salvo mínimos inconvenientes, el resultado se lo puede considerar como exitoso.

Se procederá a la obtención de todos los permisos de funcionamiento requeridos, para el inicio de operaciones en esta nueva planta.

b) El Gerente informa que de acuerdo a lo planificado para el año, se procedió a montar en la casa propiedad de los socios, un Centro de Capacitación, para impartir cursos y/o talleres en forma gratuita a los clientes panificadores de la compañía.

c) Igualmente informa, que en el mes de noviembre, y dentro de la línea de crédito concedida por Produbanco, se recibió la suma de USD 200.000,00 valor que se destinó a fortalecer el capital de trabajo de la empresa.

Por último informa sobre el acuerdo de suministro de trigo y otras de orden administrativo, concretadas en el presente ejercicio.

Acto seguido y luego de la conformidad y entera satisfacción de los socios, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015

El Gerente detalla con amplitud los balances generales y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2015, y los complementa con el informe de Comisario y de Auditoría Externa que avalan lo expuesto en su informe.

Analizados los informes y balances presentados por Gerencia, los socios **aprueban por unanimidad el informe y los balances presentados**, y se da paso al siguiente punto del Orden del día.

3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES.

El Gerente señala que después de las retenciones para jubilación patronal, cuentas incobrables, pago de utilidades a los trabajadores, y pago de impuesto a la renta, la utilidad líquida en el período alcanzó la suma de US\$ 680.789,89; valor que restado a la Reserva Legal, deberá ir como el año anterior y de conformidad a los resuelto, a la cuenta Resultados, utilidades no distribuidas; pues dicho valor ha sido utilizado para cubrir los pagos del préstamo bancario e inversiones en nueva planta.

4. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS

Los socios encargan a Gerencia la contratación del comisario y auditores externos para el siguiente ejercicio económico.



MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda.
SINCHOLAGUA No. 280 - TELEFOS.: 2612 950 / 2656 191 - FAX: (593-2) - 2653 048
E-mail: royal@andinanet.net • QUITO - ECUADOR

Sin otro tema que tratar, y luego de que todos los puntos del Orden del Día han sido debidamente tratados y aprobados, se procede a un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta correspondiente.

Acto seguido y siendo las 12h00 se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta, se la aprueba sin modificación alguna y se clausura la sesión.

Para constancia firman en duplicado al pie de la presente el Presidente y el Secretario que certifica.

Quito, 28 de marzo de 2016

Arq. Francisco Rodríguez Torres
PRESIDENTE

Patricio Rodríguez Torres
SECRETARIO